

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO

ARTURO HARO DE ROSARIO

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ROMERO

Reunidos los miembros arriba indicados, el miércoles, 15 de junio de 2022, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA, ámbito/área de conocimiento de ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

1. Valorar todos los idiomas extranjeros acreditados por el aspirante (nivel mínimo de B2).
2. Valorar el Diploma de Estudios Avanzados como equivalente a Máster Oficial cuando se acredite adecuadamente.

DECLARACIÓN. para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 20-06-2022
 EL FUNCIONARIO,

Y para que conste, firman la presente Acta.

EL/LA PRESIDENTE
 JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
 ARTURO HARO DE ROSARIO

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
 MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ROMERO

Fdo.: 

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	16/06/2022
	Arturo Haro de Rosario		
	María José Martínez Romero		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1



PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS
 DEPARTAMENTO:
 ECONOMÍA Y EMPRESA
 ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 20-06-2022
 EL FUNCIONARIO,

EL/LA PRESIDENTE
 JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA
 VOCAL DEPARTAMENTO
 ARTURO HARO DE ROSARIO

EL/LA PRESIDENTE
 JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

Fdo:
 VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
 MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ROMERO

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

DESGLOSE DE BAREMACIÓN. Página 1 de 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Fecha	16/06/2022
	José Manuel Ortega Egea		
	Arturo Haro de Rosario		
ID. FIRMA	PÁGINA	1/4

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de dos días hábiles posteriores a su publicación.

Y para que conste, firman la presente Acta

EL/LA PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA
VOCAL DEPARTAMENTO
ARTURO HARO DE ROSARIO

[Firmado digitalmente]

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 20-06-2022
EL FUNCIONARIO,
VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ROMERO

Fdo.:

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.

Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea Arturo Haro de Rosario María José Martínez Romero	Fecha	16/06/2022
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2